




GACETA
PUB

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BIOÉTICA
Ciudad Universitaria, México. Publicación bimestral.
MAYO-JUNIO DE 2019. AÑO II, NÚMERO 5



**PODEMOS EXPLICAR LA VIDA
HISTÓRICAMENTE, NO DEFINIRLA:
DOCTOR ANTONIO LAZCANO ARAUJO**

“Las diferencias que existen entre organismos no son los componentes subcelulares esenciales que los constituyen, sino la historia evolutiva que tienen detrás de sí.”

Fotografía de Ingrid Lekk and Steve Wilson, University College London.

#UNAMenteBioética

bioetica.unam.mx

Programa de radio PUB



EL ÁRBOL DE LAS IDEAS

arte, ciencia y filosofía

TERCERA TEMPORADA

NO TE PIERDAS LAS
ENTREVISTAS A
ESPECIALISTAS SOBRE
TEMAS DE BIOÉTICA EN
NUESTRO PROGRAMA DE
RADIO SEMANAL!

Escúchalo en vivo por
Radio UNAM todos los
miércoles 16 hrs. 96.1 FM
viernes 19 hrs. 860 AM

Conducción: Paulina Rivero Weber

Producción: Marco Lubián

Si te perdiste alguna
transmisión, escúchala aquí:



DR. JOSÉ SARUKHÁN KERMEZ

Profesor en la Facultad de Ciencias de la UNAM y actual director de la CONABIO

Educación y medio ambiente

DRA. MARÍA ELENA MEDINA-MORA

Profesora de las facultades de Medicina y Psicología de la UNAM

Adicciones



DR. ANTONIO LAZCANO

Profesor e investigador Emérito de la UNAM

¿De dónde venimos? El origen de la vida

DRA. MARÍA DE JESÚS MEDINA

Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Bioeticistas bajo amenaza



DR. CHRISTIAN SOHLENKAMP

Director del Centro de Ciencias Genómicas de la UNAM

Ingeniería genética

DR. ARNOLDO KRAUS

Profesor de la Facultad de Medicina y miembro fundador del Colegio de Bioética A. C.

Muerte digna y eutanasia



DRA. ROSAURA MARTÍNEZ

Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM

Biopolítica



RECTOR

Doctor Enrique Graue Wiechers

COORDINADOR DE HUMANIDADES

Doctor Domingo Alberto Vital Díaz

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BIOÉTICA

DIRECTORA

Doctora Paulina Rivero Weber

GESTIÓN Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES

Maestra Blanca Rocío Muciño Ramírez

Gaceta PUB

Gaceta PUB, año II, número 5, mayo-junio de 2019, es el órgano informativo oficial del Programa Universitario de Bioética (PUB) de publicación bimestral editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, avenida Universidad 3000, Ciudad Universitaria, alcaldía de Coyoacán, CP 04510, Ciudad de México, México, a través del área de Gestión y Edición de Publicaciones del PUB, sótano del Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS), adjunto al edificio del Centro de Ciencias de la Complejidad (C3), Ciudad Universitaria (CU), alcaldía de Coyoacán, CP 04510, Ciudad de México (CdMx), México. Teléfono 5622-6666, correo electrónico: <gacetapub@gmail.com>, página web: <www.bioetica.unam.mx>. Editora responsable: maestra Blanca Rocío Muciño Ramírez, teléfono 5622-6666, extensión: 82437, correo electrónico: <publicacionespub@unam.mx>.

Número de Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título: 04-2018-121812260900-109, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: en trámite, expedido por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Responsable de la última actualización de este número: Francisco Javier Hernández Tirado, encargado de cómputo del PUB, sótano del CIPPS, adjunto al edificio C3, CU, alcaldía de Coyoacán, CP 04510, CdMx, México. Fecha de última modificación: 19 de junio de 2019.

Los artículos contenidos en esta publicación no necesariamente reflejan los criterios del pub y son producto del trabajo periodístico; reproducen las opiniones expresadas por los entrevistados, ponentes, académicos, investigadores, alumnos y funcionarios. La *Gaceta PUB* permite la reproducción parcial o total de los textos e imágenes publicados, sin fines de lucro y citando la fuente. Ejemplar gratuito, prohibida su venta.

SUMARIO

magistralPUB

Podemos explicar la vida históricamente, no definirla: doctor Antonio Lazcano Araujo

04

conferenciasPUB

Es necesario tener consideración con los animales de experimentación: doctora Elizabeth Téllez

07

Propuestas para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo: doctoranda Guadalupe Valdés

09

presentacionesPUB

Zooética: cuestionar las relaciones establecidas entre el ser humano y los animales

14

Evolución, diversificación biológica y cultural en la presentación de los “Cuadernos de bioética”

19

cine-debatePUB

Siempre Alice: eutanasia, decisiones vitales y demencia

16

Reconocer a la mujer desde el lenguaje y la violencia de género: *Batallas íntimas*

18

coloquioPUB

Problemas en torno a la eutanasia, el Alzheimer y el derecho a decidir morir

21

reseñaPUB

Bioética laica: vida, muerte, género, reproducción y familia

23

Podemos explicar la vida históricamente, no definirla: doctor Antonio Lazcano Araujo

Por Rodrigo R. Xochiteotzin

Durante la conferencia “**¿Qué es la vida?**”, llevada a cabo en el auditorio Alfonso Caso de la UNAM, el doctor Antonio Lazcano Araujo, eminente biólogo y especialista en los estudios en torno al origen y evolución temprana de la vida, afirmó que la caracterización de este concepto “**depende de un contexto histórico específico**”.

El también miembro del Colegio Nacional planteó que no es posible definir atemporalmente qué es la vida, como en el caso de las matemáticas y los números imaginarios, o del círculo euclidiano. No obstante, es posible “**dar una lista de las características de los seres vivos**”. Éstas son: orden espacial y temporal, crecimiento, repli-

cación, autoorganización, evolución darwinista y secuencias de reacciones químicas. Agregó que, aunque hay entidades biológicas no-vivas con estas características, sólo los organismos vivos las tienen estricta y simultáneamente.

Lo anterior sólo es factible bajo la premisa de entender la vida como un fenómeno fisico-químico; en otras palabras: “**el reconocimiento de que la vida tiene una base material implica que no podemos comprender su naturaleza sin reconocer los límites y las posibilidades impuestas por las leyes físicas y químicas, así como el papel de la contingencia histórica**”. Cabe señalar que el doctor en Ciencias entiende esta última bajo parámetros estrictamente evolucionistas.

Para explicar lo anterior, partió del texto *¿Qué es la vida?*, de Erwin Schrödinger, y circunscribió esa aportación en el marco de su contexto histórico, científico y filosófico, ya que las bases teóricas de aquel momento estaban afianzadas sobre el mecanicismo. Este último impulsó el desarrollo de una visión laica del fenómeno biológico al “**expulsar las creencias metafísicas de la ciencia**”. Su obra fue una aportación de la física a los estudios de la vida que, en ese entonces, era el tema al que se dedicaban científicos de la talla de Ludwig Boltzmann, Nikolay Timofeeff-Ressovsky, Karl Zimmer o Max Delbrück.

Los doctores Antonio Lazcano y Paulina Rivero durante la conferencia organizada por el PUB.



Lazcano Araujo recordó que, en la obra de Schrödinger, el físico afirma que **“la esencia de la vida se reduce al gen”**, entendido como un **“cristal aperiódico unidimensional [...] cuya permanencia no puede ser explicada por la física clásica”**. Esta noción de *gen*, agregó, fue planteada por Schrödinger en términos de mensaje codificado, por lo que podemos ver la influencia de las técnicas de comunicación usadas durante la Segunda Guerra Mundial, las cuales marcaron la tendencia para hablar de códigos.

Ante ello, el doctor agregó que **“un organismo se alimenta de orden”**, por lo que la discusión puede tratarse en términos de neguentropía — como introdujo Schrödinger— y entropía — como explicó Boltzmann—: orden y desorden, respectivamente. De ahí que el ponente cuestionara si el orden biológico viola las leyes de la termodinámica.

Aunado a esto, mencionó que, pese a que todos los organismos están vivos, **“no todas las entidades biológicas poseen el conjunto de propiedades que asociamos empíricamente con los sistemas vivientes”**, ya que **“la selección natural no es una propiedad exclusiva de los seres vivos [...], la evolución darwinista es una condición necesaria pero no suficiente para reconocer la vida”**. Además, **“todos los seres vivos —ahondó el biólogo— poseen**



Fotografías cortesía de la Dirección General de Comunicación Social, UNAM

El doctor Antonio Lazcano señaló que la vida es un fenómeno fisicoquímico.

la misma composición bioquímica, el mismo tipo de estructuras biomoleculares y los mismos procesos químicos básicos. Las diferencias que existen entre los organismos no son

Imagen tomada de <https://www.istockphoto.com/mx/foto/bussiness-crecimiento-nueva-vida-creciente-antes-de-pizarra-gm524541622-92222613?irgwc=1&esource=AFF_IS_IR_SP_Freelimages_246195&asid=FreelImages&cid=IS&utm_medium=affiliate_SP&utm_source=FreelImages&utm_content=246195&clickid=UjayvmVC7ycQ2AZw5mzH-SbFUKhOpTwwSF5RUo>.



los componentes subcelulares esenciales que los constituyen, sino la historia evolutiva que tienen detrás de sí". En razón de ello, agregó, plantear la discusión sobre la vida en términos de clases tales como los animales, las plantas y los minerales, en realidad, tiene como consecuencia una visión jerárquica y no evolutiva de lo vivo.

Para zanjar esta cuestión, el también miembro del Sistema Nacional de Investigadores propuso el ejemplo de los trasplantes de órganos y el desarrollo embrionario. Por un lado, **"los organismos multicelulares consisten de unidades que son en sí mismas sistemas vivientes y que sobrevivirán, aunque el organismo que forman muera. De manera equivalente, la muerte de muchos de sus componentes celulares y sistemas no necesariamente mata al organismo multicelular"**. En ese sentido, insistió en que la vida humana no inicia con el cigoto, sino con un proceso vital que le precede, en el cual participan tanto los espermatozoides como los óvulos.

Estos puntos le dieron razones suficientes para plantear que **"ninguna sustancia está viva por sí misma"**: existe un condicionamiento que se manifiesta a través de las interacciones moleculares, como de la selección natural y la relación de los organismos con el entorno. En razón de ello, comunicó que estas restricciones expresan **"la naturaleza contingente de la evolución biológica"**.

Por último, el ponente hizo un balance de los sesgos y aportaciones teóricas de Schrödinger al estudio de la vida. En cuestión de aportaciones, la principal fue introducir la noción de *código*, mas no la de información genética; en términos de sesgos, omitió la dimensión evolutiva de la vida y tampoco se ocupó de los orígenes de los genes. Por ello, el balance que realizó el doctor Lazcano Araujo negó la fundación de la biología molecular en la obra del físico, a pesar de que haya colaborado en la discusión general de lo que es la vida. La obra de Schrödinger, concluyó, fue una magnífica provocación para pensar y, como tal, debe ser conmemorada. 🌿



El auditorio Alfonso Caso lució colmado de universitarios que escucharon la interesante ponencia.

Es necesario tener consideración con los animales de experimentación: doctora Elizabeth Téllez

Por Rocío Muciño*

“Se debe tener consideración por los animales y debemos ser responsables con sus vidas, sus cuerpos y su dolor. Los futuros profesionales deben ejercer de acuerdo con los valores y la formación ética inculcados durante su formación”, señaló la doctora Elizabeth Téllez Ballesteros, miembro del Programa Universitario de Bioética, durante la conferencia **“Alternativas en la experimentación con animales”**.

Explicó que hace 60 años William Moy Stratton Russell y Rex Leonard Burch formularon la propuesta de las **“3R’s”** o alternativas en la experimentación. Ésta aborda la reducción del número de animales que utilizarán, el refinamiento de las técnicas experimentales y el reemplazo de los animales vertebrados.

La experta aseguró que, gradualmente, es más evidente el interés y la preocupación por mejorar las condiciones en las cuales se utilizan a los animales en investigación y enseñanza:

“[...] a pesar de que el libro *Los principios de la técnica experimental humanitaria* fue escrito hace más de medio siglo, sigue existiendo un desconocimiento sobre en qué consisten las 3R’s o cómo aplicarlas, aun cuando ya se encuentran plasmados en la normatividad mexicana”.

Explicó que la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal señala, en su Artículo 47, que sólo se justifica su uso cuando no puedan ser sustituibles por alguna alternativa (fotos, videos, simuladores, etcétera). Por su parte, agregó, la Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999 obliga a presentar reportes y justificación sobre el número de animales que formarán parte de la investigación.

En este sentido, enfatizó, se debe realizar una búsqueda exhaustiva sobre las alternativas válidas y disponibles para evitar el uso de animales en investigaciones, protocolos de tesis o prácticas de laboratorio; explicó que existen múltiples recursos tales como los de las universidades Johns Hopkins,

Utrecht o del Canadian Council on Animal Care.

En ellos, dijo la doctora Téllez Ballesteros, los animales se pueden reemplazar con cultivos de tejidos y células humanas o piel sintética, como ya ocurrió en la industria cosmética y toxicológica. Además, precisó, se están generando modelos innovadores como los **“órganos”** en chips, organoides de cerebro o hígado, o los modelos *in silico*.

Incluso, argumentó, se pueden utilizar modelos de organismos vivos menos sintientes como la mosca de la fruta o nematodos, y hasta las levaduras; de estas últimas, señaló, se ha obtenido, por ejemplo, la vacuna de la hepatitis B.

En relación con la enseñanza, indicó, se han diseñado modelos morfo-anatómicos como los que se adquirieron recientemente en la Facultad de Medicina. Éstos permiten desarrollar habilidades y competencias profesionales sin que los alumnos se insensibilicen.



Estudiantes de diversas licenciaturas y posgrado asistieron al evento.

“En la enseñanza existe una cuarta ‘R’ que corresponde a la responsabilidad y al respeto que se debe tener por los animales”.

Una de las mejores formas de aprendizaje de los profesionales de Veterinaria, y otras ciencias de la vida, es con casos reales; es decir, trabajan con animales que requieren un tratamiento o procedimiento. Esto, dijo, se considera un reemplazo ya que no se crían animales para uso exclusivo en la práctica, enfatizó.

También, advirtió, existen casos en los que el uso de animales es necesario, por lo cual los investigadores pueden aplicar la reducción y el refinamiento de las técnicas experimentales. La reducción se refiere al número de animales

que se utilizan. Es importante evitar la duplicidad de experimentos y revisar la literatura para conocer si ya se han realizado estudios de ese tipo. “[...] **Una vez que se reconoce que el estudio es innovador, se deben plantear diseños estadísticos adecuados para calcular una muestra que proporcione significancia estadística. Otra forma es compartiendo datos, animales u órganos”.**

El refinamiento consiste en minimizar el daño o el dolor que se causará a los animales. Para ello, se deben administrar analgésicos, anestésicos o sedantes; realizar procedimientos menos invasivos; dar enriquecimiento ambiental; cubrir todas sus necesidades; determinar el punto en el que el animal está sufriendo y administrar una muerte adecuada a través de métodos

de eutanasia que estén en concordancia con la normatividad NOM-033-SAG/ZOO-2014. 🌿



La doctora Elizabeth Téllez abordó la propuesta de las “3R’s”.

*Con información de la doctora Téllez Ballesteros.

Propuestas para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo: doctoranda Guadalupe Valdés

Por Tania García

Las reformas a algunas leyes y las propuestas presentadas ante la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República fueron los principales temas abordados por la maestra Guadalupe Valdés Osorio en el marco de la conferencia **“Interrupción Legal del Embarazo (ILE), aborto inseguro y Código Penal Único (CPU)”**. El objetivo fue señalar la importancia de legalizar, en toda la República Mexicana, la interrupción voluntaria del embarazo.

La maestra en Ciencias Penales insistió en que la ILE tiene que aplicarse en todo el país sin restricciones para garantizar el respeto igualitario de los derechos de las mujeres. Bajo este contexto, expuso la preocupación porque ese grupo de derechos fueran viables en toda la Ciudad de México y en el resto de la República porque **“[...] de no hacerlo así, se estaría discriminando a las mujeres al impedirles ejercer su derecho a decidir sobre sus cuerpos en los términos que inclusive la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha admitido que son legales”**.

Al hablar de la ILE, la maestra Valdés Osorio destacó que el artículo 61 bis, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, prevé que la Secretaría de Salud, desde una perspectiva de género y a petición de la interesada, deberá practicar un examen que compruebe la existencia del embarazo, así como la solicitud de su interrupción; asimismo, se le debe brindar la información y los apoyos necesarios sobre los procedimientos, los riesgos y las consecuencias de ésta, con el fin de que la mujer pueda tomar una **“decisión libre, informada y responsable”**.

La también doctoranda en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Barcelona dijo que hay dos vías por las que se puede respetar el derecho de las mujeres a la ILE hasta las 12 semanas de gestación en todo México. La primera es inscribir este derecho en el CPU; pero en caso de que no se pudiese realizar, la segunda propuesta implicaría la aplicación del principio de convencionalidad en materia penal, a la manera de como se ha hecho en materia civil.

Así, de acuerdo con este principio, la también miembro del Seminario del grupo de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) del Programa Universitario de Bioética, planteó que **“en materia civil, si un juez [...], dice que un artículo de alguna disposición legal estatal es inconstitucional, porque su contenido violenta un derecho previsto en un instrumento o tratado internacional suscrito por México, entonces ese artículo debe dejar de aplicarse”**.

Ante ello, agregó: **“en consecuencia, podría dejarse de aplicar el artículo del Código Penal Federal, y de los Códigos Penales Estatales, que criminalizan a la mujer por interrumpir su embarazo dentro del término legal permitido en el [entonces] Distrito Federal, sin que esto conlleve la violación del principio de legalidad en materia penal”**.

Por otro lado, la ponente explicó las propuestas relativas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que expuso ante el Senado de la República, en la Comisión para la Igualdad de Género: derechos humanos, parto humanizado y tres tipos de violencia: obstétrica institucional, sobre los derechos reproductivos institucional y política debido al género.

Resaltó la incorporación de la ILE hasta las 12 semanas;

la adición de delitos en contra de la libertad reproductiva (procreación asistida, inseminación artificial, esterilización forzada y manipulación genética); la reforma a la pederastia para incorporar la comisión especial de ese delito por un integrante de culto religioso; el acoso sexual cometido por una persona dedicada a la defensa de los derechos humanos, y la discriminación por violencia educativa de género y la violencia familiar educativa. Además, puso énfasis en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.

Para finalizar, destacó que continúa trabajando en la elaboración de un CPU con perspectiva de género y derechos humanos, en el que también se incluya el feminicidio, con referencias legales que no sean tan complicadas, para que pueda ser aplicada con mayor facilidad por los ministerios públicos o jueces.

El seminario se lleva a cabo en el PUB de manera mensual. 🌿



El Programa Universitario de Bioética
a través del Grupo IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo)
te invita a asistir a sus seminarios donde
conocerás desde una perspectiva laica y multidisciplinaria,
los avances y retrocesos de México en materia de aborto.

Últimos martes o jueves de cada mes
de 16:30 a 19:00 horas.

Sótano del CIPPS, adjunto al Centro de Ciencias de la Complejidad (C3),
Entrada por el Estacionamiento 4, Centro Cultural Universitario

ENTRADA LIBRE
CUPO LIMITADO

seminariosPUB



¿Sabes qué es la Bioética?

¿Te interesan temas de Bioética?

El Programa Universitario de Bioética
te invita a que realices tu

SERVICIO SOCIAL

¡Abierto a todas las licenciaturas!

Participa en diversas actividades y proyectos.

¡Juntos podemos lograr grandes cambios!

www.bioetica.unam.mx
serviciosocial.bioetica@unam.mx
Más información: Tel. 5622-6666 ext.82444



PUB
PROGRAMA
UNIVERSITARIO DE
BIOÉTICA



Imagen tomada de: <https://cassysmartt.com/2015/06/11/ringtail-portraits/>

El Programa Universitario de Bioética

INVITA AL CURSO CON OPCIÓN A DIPLOMADO

ZOOÉTICA Y ECOÉTICA

Dirigido al público en general, interesados en áreas de la salud y humanidades
(Curso con duración de 42 horas)

9 de agosto al 27 de septiembre de 2019

viernes de 16:00 a 19:00 h y sábados de 9:00 a 12:00 h

Programa Universitario de Bioética

Sótano del CIPPS, adjunto al Centro de Ciencias de la Complejidad (C3).
Entrada por el estacionamiento 4 del CCU.
Ciudad Universitaria, CDMX.

Informes para inscripción: educacioncontinuapub@unam.mx

CURSOSPUB



PUB
PROGRAMA
UNIVERSITARIO DE
BIOÉTICA

f /pubUNAM
@bioeticaunam
bioetica.unam.mx

56 22 66 66 ext. 82435

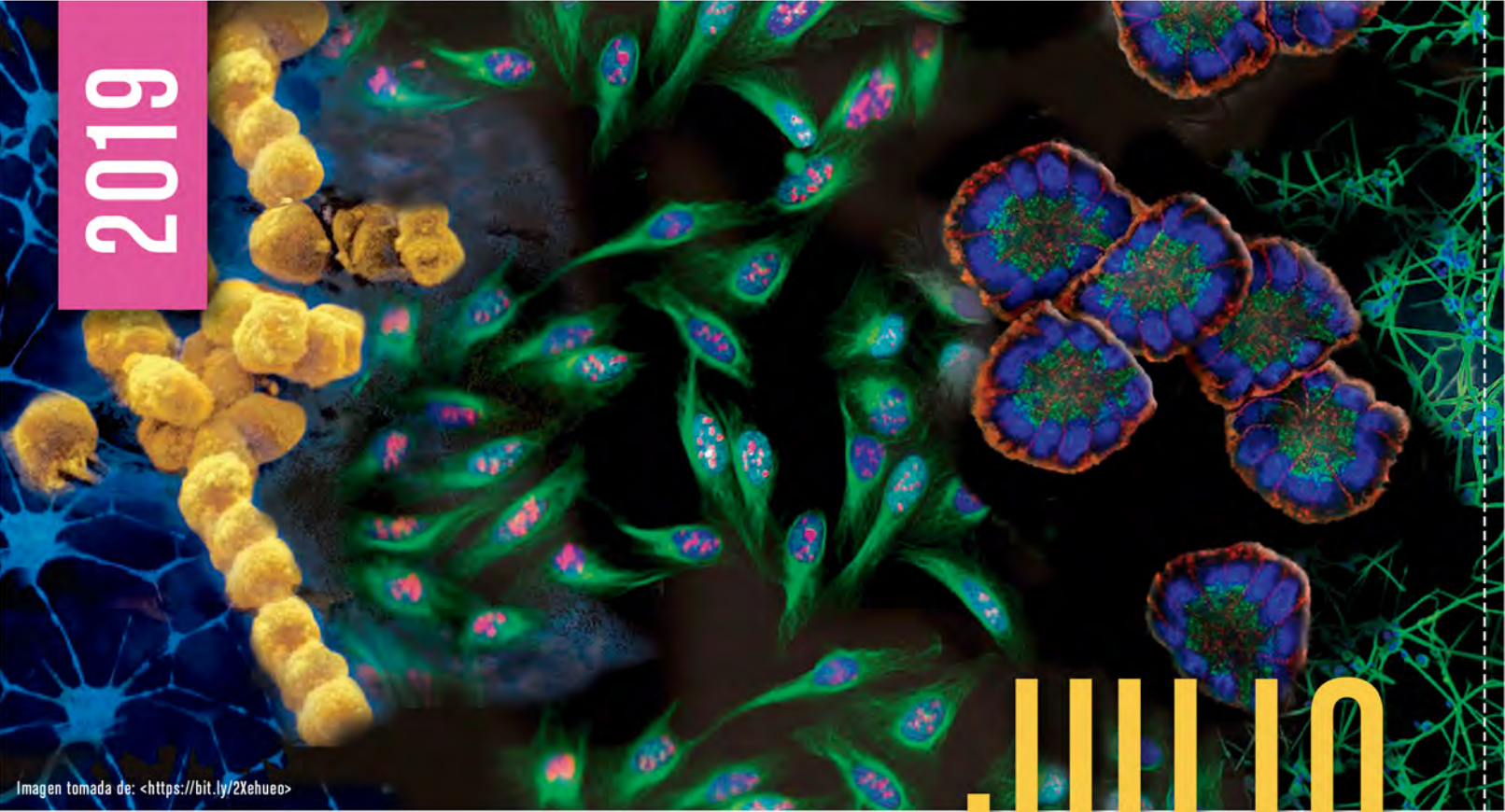
bioetica@unam.mx

Sótano del CIPPS, adjunto al Centro de Ciencias de la Complejidad (C3). Entrada por el estac. 4 del CCU. Ciudad Universitaria, CDMX.

CUPO LIMITADO

Unam
La Universidad
de la Nación

2019



JULIO

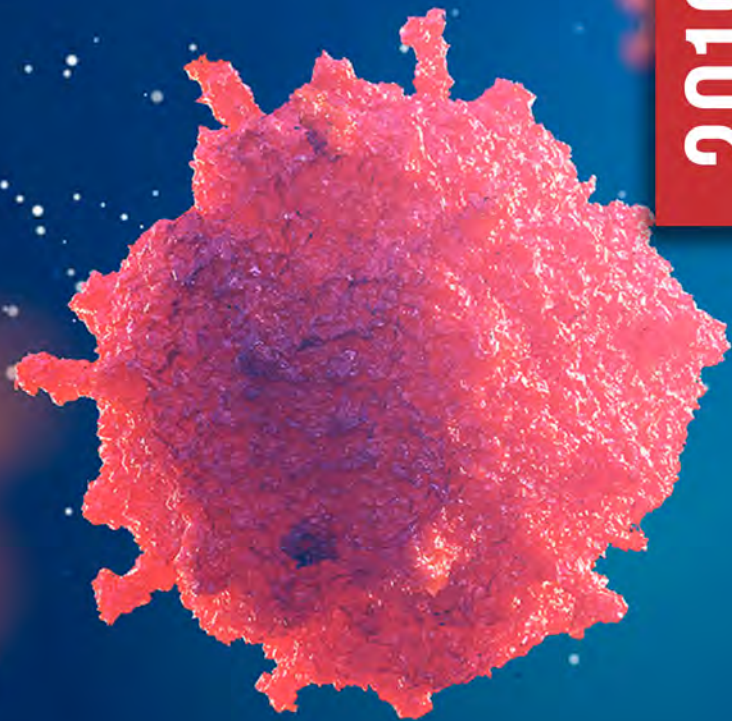
L M M J V S D

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- Vacaciones Administrativas
- Período Interanual



2019



AGOSTO

L M M J V S D

			1	2	3	4
▶ 5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- ▶ Inicio de ciclo escolar
- Periodo Interanual





Zooética: cuestionar las relaciones establecidas entre el ser humano y los animales

Por Mariel Casillas

El Programa Universitario de Bioética dio a conocer su más reciente material bibliográfico, *Zooética. Una mirada filosófica a los animales*, en el aula magna de la Facultad de Filosofía y Letras. La presentación corrió a cargo de la doctora Paulina Rivero Weber y el doctor Alejandro Herrera Ibáñez, ambos colaboradores del texto, así como del doctor Jorge Enrique Linares Salgado, director de la facultad anfitriona, quien intervino como comentarista.

Zooética. Una mirada filosófica a los animales reúne diversas propuestas éticas multidisciplinares dirigidas a replantear la convivencia entre la humanidad y los animales. Realiza una crítica a la protec-

ción animal entendida como práctica punitiva y profundiza en la idea del ecofeminismo y la bestialidad.

De acuerdo a su contraportada, aborda preguntas que ponen en tela de juicio las relaciones establecidas entre seres humanos y otras especies: ¿tienen derechos los animales?, ¿está éticamente justificado el sufrimiento para satisfacer fines humanos? Ante la crisis ecológica actual, ¿cómo replantear un modelo antropocéntrico a todas luces devastador?

Durante la presentación, el doctor Herrera Ibáñez destacó que, en el pasado, la ética ambiental y animal no eran temas de interés y de reflexión. A finales de los años sesenta y prin-

cipios de los setenta los conceptos tomaron fuerza en los países anglosajones, mientras que en México ha sido más lenta su integración dentro de la producción teórica.

Como material agregado, la edición ofrece la traducción de un texto de Fritz Jahr, quien acuñó el término de bioética. El doctor Herrera Ibáñez aseguró que Jahr presentó una primicia radical, para sus tiempos, al pensar en una ética hacia todo lo vivo; además, compuso el imperativo bioético: **“respetar a cada ser vivo esencialmente como un fin en sí mismo y tratarlo como tal, si es posible”**.

Posteriormente, indicó que **“todavía nos encontramos lejos de la propuesta to-**

tal [de Jahr] sobre el problema de nuestros deberes hacia los seres vivos, los animales, el medio ambiente y los ecosistemas”. Añadió que la obra incluye dilemas a los que se puede enfrentar el ser humano ante otras formas de vida y que no necesita esperar a que haya una ley que las defienda.

Aparte, distinguió la gran labor que se llevó a cabo para editar una publicación que descarta prejuicios normalizados. **“Hay un mito sobre la superioridad del ser humano sobre los demás animales, pero somos superados en velocidad, en fuerza física, en agudeza visual y auditiva”.**

Por su parte, la doctora Rivero Weber resaltó que una de las virtudes del libro es que no tiene un orden con-



Los expertos durante la presentación.

creto, pues cada lector puede elegir el apartado que se ajuste a sus intereses e inquietudes. Además, en éste se pueden encontrar conceptos tales como *ecofeminismo*, *sintiencia* y *bienestarismo*, así como un tema que ha sido objeto de análisis en los últimos años: el uso de animales en la educación superior y sus alternativas.

En su intervención, el doctor Linares Salgado señaló que la zooética **“es, antes que nada, una reflexión filosófica sobre la animalidad humana”** para la

construcción de la autoconsciencia en la especie, la cual necesita cambiar su antropocentrismo para reconocer su verdadero papel en la naturaleza: **“¿cómo reconocemos a los demás animales con aquellas características que siempre hemos negado? Racionalidad, capacidad para valorar, compasión, altruismo, incluso sentido de la justicia”.**

Mencionó que la bioética trata de **“repensar nuestra posición en relación con los demás seres vivos”**, ya que hay quienes piensan que primero se debe ayudar a la especie humana y después a los demás animales **“si quedan reservas morales”**, cuando, en realidad, son problemáticas correlacionadas con la destrucción de ecosistemas y hábitats que afectan a todos.

Esta edición contiene una compilación de 11 escritos relacionados con la bioética desde una perspectiva multidisciplinaria, ya que cada uno de los autores se especializa en diferentes áreas, lo que permite una visión amplia y holística del tema. 🌿



Los doctores Alejandro Herrera, Paulina Rivero y Jorge Linares comentaron la obra.

Siempre Alice: eutanasia, decisiones vitales y demencia

Por Rodrigo R. Xochiteotzin

La sala José Revueltas, del Centro Cultural Universitario, fue sede del cine-debate organizado por el Programa Universitario de Bioética (PUB). Esta ocasión, la película proyectada fue *Siempre Alice* (2014), la cual busca problematizar el padecimiento de Alzheimer en una mujer de mediana edad y los dilemas éticos a los que se enfrenta. Al evento asistió la doctora Asunción Álvarez del Río, quien se encargó de comentar el filme y abrir la discusión con el público.

En el evento coordinado por la maestra Andrea Romaní López, responsable de difusión cultural del PUB, se presentó la película dirigida por Richard Glatzer y Wash Westmoreland que nos cuenta la historia de una mujer, Alice Howland, interpretada por Julianne Moore, quien está en la cumbre de su carrera como lingüista. Ella es una mujer de mediana edad que comienza a tener, de manera temprana, algunos síntomas de Alzheimer como la desorientación espacial y el olvido de palabras. Poco a poco, esta situación se agudiza, teniendo consecuencias directas en su carrera y en su vida cotidiana.

Ante este panorama —y pese a que su familia la acompaña en el proceso—, Alice toma la decisión, todavía consciente de sí, de quitarse la vida cuando la enfermedad se encuentre en una etapa avanzada. El modo en el que lo determinaría sería por medio de preguntas que sólo ella podría contestar, las cuales están relacionadas con su fecha de nacimiento o el nombre de sus hijas. Sin embargo, llegado el momento, la acción queda trunca y el resto de la película retrata el deterioro de sus condiciones de vida.

Una vez terminado el rodaje, la maestra Romaní López presentó a la doctora Álvarez del Río, quien definió al Alzheimer como una forma de demencia que consiste en el **“deterioro de todos los aspectos cognitivos, deterioro y pérdida de la personalidad [y] de lo que nos define como personas”**. Asimismo, mencionó que el diagnóstico ha llegado a ser problemático porque se le ha confundido con padecimientos como la depresión o los problemas vasculares. De igual forma, señaló que cuando los avances médicos permiten el aumento de las expectativas de vida, tienen como consecuencia el incremento de las probabilidades de demencia.

La película se presentó como una oportunidad para la reflexión porque plantea cuestiones sobre las decisiones vitales del individuo, ya que —como lo señaló la doctora— el Alzheimer presenta una etapa temprana en la cual, aunque existen síntomas, el paciente todavía puede **“tomar decisiones sobre lo que quiere en ese momento”** por medio de un documento llamado *voluntad anticipada*, que consiste en **“anunciar que cuando llegue a un cierto estado de demencia no le hagan tratamientos”**. Sin embargo, pese a que es avalado por la ley, hay médicos que se oponen a llevarlo a cabo.

Ante ello, la doctora en Ciencias en el campo de la Bioética cuestionó: **“¿qué opciones tiene una persona?”**. En razón de ello, presentó el caso de varios países en los que la eutanasia y el suicidio médicamente asistido están regulados **“para quienes no quieren vivir en esas condiciones y quieren tener control”**. A la primera la definió como la **“ayuda que recibe un paciente con el objetivo**



La doctora Asunción Álvarez señaló que la eutanasia permite “[...] elegir cuando ya no hay nada más que elegir [...]”.

de poner fin a su vida con los medios indicados”; mientras que al segundo lo definió como el caso en el cual **“el médico le da los medios al paciente que lo solicite”**.

Aunado a esto, agregó que **“en México hay pocas opciones respaldadas por la ley”**, por lo que hay pacientes que han optado por **“dejar de comer y beber cuando la eutanasia no es legal”**. Por ello, **“la eutanasia es la posibilidad de elegir cuando no hay nada más que elegir”**; dicho con otras palabras: significa **“defender la posibilidad de elegir y mantener [el] control y [la] libertad”**.

Para finalizar, la doctora Álvarez del Río señaló que el Alzheimer padecido por la protagonista es de tipo genético, el cual se da en la minoría de los casos. De igual forma, agregó, esta enfermedad plantea problemas en relación con la identidad del individuo. 🌿



El Programa Universitario de Bioética y Educación Continua
de la Facultad de Filosofía y Letras

INVITAN AL CURSO EN LÍNEA CON OPCIÓN A DIPLOMADO

DILEMAS AL INICIO Y FIN DE LA VIDA

Dirigido al público en general, interesados en áreas de la salud y humanidades
(Curso con duración de 42 horas)

7 de octubre al 23 de noviembre de 2019

Informes para inscripción: educon.ffyl.enlinea@gmail.com
Consulta el temario: <http://ec.filos.unam.mx/inscripcion/>





 /pubUNAM
 @bioeticaunam
 bioetica.unam.mx

 56 22 66 66
 EXT. 92435
 bioetica@unam.mx

 Sótano del CIPPS, adjunto al Centro de Ciencias de la Complejidad (CC3), Entrada por el estac. 4 del CCU Ciudad Universitaria, CDMX.

CUPO LIMITADO




Reconocer a la mujer desde el lenguaje y la violencia de género: *Batallas íntimas*

Por Rodrigo R. Xochiteotzin

El cine-debate coordinado y comentado por la maestra Andrea Romaní López, encargada de difusión cultural del Programa Universitario de Bioética se presentó en el cinematógrafo del Museo del Chopo. En esta ocasión la película proyectada fue *Batallas íntimas* (2016), documental dirigido por Lucía Gajá, que retrata la violencia de género que viven muchas mujeres en el mundo.

Así, a través de la voz de cinco féminas pertenecientes a países como España, Estados Unidos de América, Finlandia, India y México, se plantean algunos de los efectos que esta violencia ha tenido en sus vidas. Independientemente del lugar geográfico o la cultura, se hace patente que el machismo es un problema a nivel mundial.

La fotografía del filme evoca la cotidianidad y la valentía con la que las mujeres


han tenido para rehacer sus vidas tras padecer este tipo de violencia, ya que sin importar la clase social o el nivel educativo, se enfrentan a distintas expresiones de ella (psicológica, económica o física). De esta forma, Lucía Gajá nos recuerda que **“el amor no debe doler”**.

Al iniciar el debate, la maestra Romaní López propuso observar este fenómeno desde dos ópticas: plantear los problemas de género desde el psicoanálisis y la teoría *queer*; y visibilizar la necesidad de construir nuevos conceptos para nombrar la situación de las mujeres que han padecido violencia y no reinsertarlas en ella a través del lenguaje, ya que **“su ser no radica en haber sido sobrevivientes a la violencia doméstica”**.

Por esa razón, **“es importante que el Estado incorpore esa transformación en la**

manera de referirse a las mujeres que han padecido violencia de género”. Agregó que es necesario **“cambiar el reconocimiento que puede haber hacia una mujer”**, ya que **“al reconocerlas como víctimas se les regresa a esa verticalidad de víctima/victimario”**.

De igual forma, planteó la importancia que tienen las instituciones que trabajan con estos grupos, ya que **“el Estado debe asegurar que las vías estén abiertas, que no se les victimice en términos reales”** y que se les brinden las facilidades psicológicas, jurídicas y económicas.

Para finalizar, recordó que **“entre las formas de vida están las vidas humanas”**, por lo que la bioética puede discutir estos problemas, sin olvidar el objetivo principal: **“crear nuevas maneras de reconocer este tipo de situaciones”**.



Fragmento de “Light and colour” de William Turner (1775-1851).

Evolución, diversificación biológica y cultural en la presentación de los “Cuadernos de bioética”

Por Tania García Llanas

En las instalaciones del Programa Universitario de Bioética (PUB) se presentó el primer número de la colección “Cuadernos de bioética”, titulado *No- ciones de evolución para discusiones bio-éticas*, escrito por los doctores Ricardo Noguera Solano y Juan Manuel Rodríguez Caso.

Al tomar la palabra, la doctora Paulina Rive- ro Weber, directora del Programa, destacó la im- portancia de difundir los temas de bioética en un lenguaje claro y sencillo. Asimismo, agradeció a la

maestra Rocío Muciño Ramírez, responsable de la Gestión y Edición de Publicaciones del Programa, por el trabajo realizado al sugerir la creación de cuadernillos, así como el surgimiento del órgano de publicación oficial del programa: la *Gaceta PUB*.

En representación de los autores, el doc- tor Noguera Solano señaló que la evolución no se debe entender como una noción de progreso, sino como sinónimo de diversificación: primero biológica y después cultural, y los resultados de esta concepción serían la moralidad, racionalidad, comportamiento, lenguaje, así como otras carac- terísticas humanas.

Por otro lado, el también coordinador del grupo **“Raíces evolutivas de la ética”** —investi- gación perteneciente al PUB—, dijo que la imagen de la portada es una representación contem- poránea del árbol de la vida que simboliza al ser humano como una criatura más del proceso de evolución. **“El sentido de la imagen es recordar que somos un evento contingente de la natu- raleza y no estamos aquí para nada”**.

Explicó que, por medio del cuadernillo, bus- can compartir sus ideas biológicas y de evolución con todos aquellos interesados en la bioética.


El profesor de la Facultad de Ciencias de la UNAM relató que todo lo que está vivo, y es huma- no, es un producto histórico: **“es parte de un pro- ceso evolutivo que por lo menos tiene 3 mil 800 millones de años sobre el planeta. [...] Lo vivo no**



es un milagro, [...] es un fenómeno biológico que podemos explicar de manera no tan sencilla, a veces [es] muy complejo, pero el esfuerzo se hace desde la biología y la biología evolutiva”.

Finalmente, la maestra Muciño Ramírez detalló que a finales del 2017 se concibió la idea de realizar la colección “Cuadernos de bioética” con textos breves y de calidad académica. **“La finalidad de esta colección es publicar ensayos escritos por estudiantes, académicos e investigadores. Queremos que todos la conozcan, la**

lean y la coleccionen; por ello, hemos impreso mil ejemplares de éste, nuestro primer título”.

Además de detallar los aspectos físicos del libro, la maestra en diseño y producción editorial por la Universidad Autónoma Metropolitana dijo que —como lo señalan los autores—, en la actualidad, los temas de bioética y evolución biológica han sido abordados desde una perspectiva filosófica y biológica, **“pero es importante abordarlos desde la convergencia de la evolución biológica y cultural”.** 



UNA VIDA EXAMINADA: REFLEXIONES BIOÉTICAS

Columna del Programa Universitario de Bioética

No te pierdas la discusión de temas de actualidad analizados desde una perspectiva bioética en:



**Sección Plumaje
de *Animal Político***

<https://www.animalpolitico.com/una-vida-examinada-reflexiones-bioeticas/>

Publicación semanal

¡Síguenos!

 Programa Universitario de Bioética

 @bioeticaunam

 @bioeticaunam

 Programa Universitario de Bioética



Problemas en torno a la eutanasia, el Alzheimer y el derecho a decidir morir

Por Rodrigo Ramos Xochiteotzin



La doctora Paulina Rivero explicó que la eutanasia es un acto médico que se lleva a cabo a petición de un paciente en estado irremediable de dolor o sufrimiento.



El doctor Jorge Linares planteó las condiciones en las que sería “deseable, en términos jurídicos y políticos, el derecho a decidir cómo y cuándo morir”.

El Programa Universitario de Bioética (PUB) convocó a expertos y público en general al coloquio **“Eutanasia hoy: retos y dilemas”**.

Algunos puntos abordados están relacionados con los derechos humanos y las opciones de los pacientes ante enfermedades como el Alzheimer. Así como con la posibilidad para instaurar políticas públicas en torno a ella y el suicidio médicamente asistido; la discusión que se levanta sobre el concepto de *dignidad* y una

crítica a la distanasia o la ortotanasia.

De esta forma, en el aula magna de la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL), el evento contó con la presencia de los doctores Paulina Rivero Weber, Jorge Enrique Linares Salgado y Asunción Álvarez del Río, quienes plantearon, desde diferentes enfoques, algunos problemas en torno al tema.

En primer lugar habló la doctora Rivero Weber, directora del PUB, definió la eutanasia como **“un acto médico que el**

galeno lleva a cabo porque el paciente se lo ha pedido”, y la distinguió del suicidio médicamente asistido porque éste radica en que **“el médico no provoca la muerte, sino [que] se limita a proporcionar al paciente los medicamentos para que acabe con su vida”**. De igual forma, señaló el problema de tratar la eutanasia en relación con la noción de *dignidad*, en la medida en que **“cada quien la entiende a su manera”** y es un **“concepto completamente subjetivo”**.

Aunado a esto, la doctora en Filosofía criticó dos prácti-

cas relacionadas con el tema de la muerte pero que, a diferencia de los ejemplos mencionados, son sumamente crueles: la ortotanasia y la distanasia. Ésta última definida como **“la lucha por mantener al enfermo vivo pase lo que pase, cueste lo que cueste, tanto emocional como económicamente”**; mientras que la ortotanasia **“consiste en dejar al enfermo morir de una supuesta muerte natural [y que], sin ayuda alguna, puede llegar a grados inhumanos”**.

En su turno, el doctor en Filosofía y director de la FFYL, Jorge E. Linares Salgado citó a Baruch Spinoza para poner el tema del suicidio sobre la mesa, ya que está relacionado con **“el deseo de seguir viviendo o no seguir viviendo”**. Pues, esta decisión se toma no sólo cuando alguien tiene **“falta de ánimo”**, sino que es **“vencido por las causas externas”**, como es el caso de una enfermedad, un accidente o el deterioro natural del cuerpo.

Añadió una distinción en torno al tópico del coloquio, pues, no es lo mismo el derecho a decidir morir que el derecho a morir. Así, su intervención giró en torno a plantear las condiciones en las que sería **“deseable, en términos jurídicos y políticos, el derecho a decidir cómo y cuándo morir”**; en otras palabras, en torno a los **“requisi-**

tos mínimos que tendrían que cumplirse para que alguien tuviera acceso a los medios o asistencia médica para tener una muerte segura”.

Por último, tomó la palabra la doctora Álvarez del Río para plantear el caso de la enfermedad de Alzheimer en México, el cual trae **“problemas de memoria, lenguaje y otros aspectos cognitivos que afectan a la persona para realizar sus actividades y genera cambios en su conducta”**. Esta enfermedad, en su etapa temprana, permite al paciente tomar decisiones, cuando todavía es competente, por medio de la *voluntad anticipada*,

aunque no siempre es respetada por algunos médicos.

Por último, planteó que las opciones que se tienen en México, dejando de lado la eutanasia y el suicidio médicamente asistido —al no estar regulados jurídicamente—, son la suspensión de tratamientos, así como **“la limitación del esfuerzo terapéutico, el rechazo del tratamiento y la intervención de cuidados paliativos”**. Otra opción, que ha tenido poca discusión en el país, es la de dejar de comer y beber. Al finalizar, dejó una pregunta a consideración del público: **“¿qué impide que sea una opción legal?”** 🌿

EL PUB
en tu comunidad

PUB
PROGRAMA
UNIVERSITARIO DE
BIOÉTICA

Por tu seguridad y bienestar, el Programa Universitario de Bioética ofrece charlas sobre:

- Ética ambiental
- Convivencia ética
- Ética académica

Dirigidas a alumnos de preparatoria y licenciatura de la UNAM.

¡Espera nuestra charla en tu facultad o escuela!

Informes: Lizeth Mora | secretariatecnicapub@unam.mx

Bioética laica: vida, muerte, género, reproducción y familia

Por Óscar Teixidó*

En abril de 2018 se publicó la obra *Bioética laica: vida, muerte, género, reproducción y familia*, coordinada por María de Jesús Medina Arellano y Pauline Capdevielle, que recopila diversos artículos que tienen como eje central la ética, el derecho, la biología y la tecnología, temas relacionados con los problemas morales en la actualidad.

Esta publicación aborda la problemática bioética en cinco temas centrales: vida, muerte, género, reproducción y familia; así como su situación en algunos países. Los temas tratados se analizan desde varios postulados y definiciones, lo que propicia un debate fundamentado.

De modo curioso, también presenta una asimetría en relación con los deberes y los derechos: las cargas y los méritos, la igualdad y la libertad. La obra es extensa, y al tratar el bio-derecho y el derecho —como disciplina general—, se hacen referencias a la nomoética y a la ética bajo el derecho y las leyes. Además, es consistente y aborda, de manera correcta, la laicidad como criterio moral privado a esgrimir.

Específicamente, los artículos de Medina Arellano y Simona Giordano sobre la edición genética —biotecnología— y género, respectivamente, son coherentes, útiles (éticamente hablando) y científicos. El primero por penetrar en un tema polémico: la herramienta CRISPR/cas9 y su problema actual; ante esto, vale la pena seguir investigando su uso y aplicación tecnológica, sin prejuicios y con escepticismo racional —y más



aún, tras las recientes noticias de su uso precipitado en humanos—. El segundo es interesante porque presenta varias teorías que resumen la polémica sobre el género y el sexo en la sociedad, y el feminismo, y porque la autora ha considerado aquellas más adecuadas a la ciencia empírica, presentando tesis sólidas. Por ello, una bioética avanzada debe asentarse sobre los conocimientos científicos actualizados.

La obra permite recordar los problemas éticos por su trato con la tecnología en las ciencias biológicas; ver la síntesis de varias ideas y observar el consenso —o disenso actual, según el caso— en diversas cuestiones; también es de interés la problemática bioética en torno al consumo de carne y la ética del bienestar animal; la contaminación ambiental de la industria agroalimentaria y la ecología; la experimentación animal para establecer dosis máximas de aditivos o seguir líneas de investigación toxicológicas y la ética del laboratorio; la legislación sobre la edición genética en alimentos modificados y la nomoética, entre otros puntos. En suma, el documento ejerce una influencia positiva. 🌿

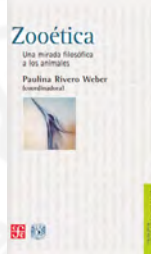
*Es estudiante del grado Ciencia y Tecnología de Alimentos en la Universitat de Lleida, España.

■ Descuento con credencial UNAM: 50% para las ediciones universitarias y 25% para las coediciones.



Nociones de evolución para discusiones bio-éticas

Ricardo Noguera y
Juan Manuel Rodríguez
76 páginas



Zooética. Una mirada filosófica a los animales

Paulina Rivero,
coordinadora
248 páginas



Pautas bioéticas. La industria farmacéutica entre la ciencia y el mercado

Ricardo Páez
337 páginas



Bíos. El cuerpo del alma y el alma del cuerpo

Juliana González
360 páginas



Consentimiento informado. Fundamentos y problemas de su aplicación práctica

Víctor M. Martínez,
coordinador
276 páginas



Aproximaciones interdisciplinarias a la bioartefactualidad

Jorge Linares
y Elena Arriaga
445 páginas



Cerebro, subjetividad y libre albedrío. Discusiones interdisciplinarias sobre neuroética

Magda Giordano, Roberto
Mercadillo y José Luis Díaz
297 páginas



En defensa de los derechos de los animales

Tom Regan
501 páginas



Justicia distributiva y salud

Paulette Dieterlen
201 páginas



Diálogos de bioética. Nuevos saberes y valores de la vida

Juliana González
y Jorge Linares,
coordinadores
663 páginas

